

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

1248

DECRETO 22/2016, de 16 de febrero, mediante el que se implantan las enseñanzas artísticas superiores de danza en la especialidad de coreografía e interpretación y se establece el plan de estudios para la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en sus artículos 54 a 58 las Enseñanzas Artísticas Superiores de las que forman parte las enseñanzas de Danza, y establece que corresponde al Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas y al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, definir la estructura y el contenido básicos de los diferentes estudios de Enseñanzas Artísticas Superiores.

En cumplimiento de dicho mandato se dictó el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza establecidas en la misma. Éste último dispone en su artículo 7 que las Administraciones educativas, vista la propuesta de los centros, establecerán el plan de estudios, completando hasta el total de 240 créditos los mínimos en él fijados. Asimismo, de acuerdo con su artículo 6, los planes de estudios deberán contener las competencias transversales, las competencias generales y las competencias específicas y los perfiles profesionales definidos en el mismo para cada una de las especialidades.

La disposición adicional tercera del citado Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, dispuso que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 23 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo regulada en la citada Ley, en el curso académico 2010-2011 se iniciaría la implantación progresiva de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.

En el marco de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, se deberán cumplir las disposiciones vigentes en materia de promoción de la accesibilidad.

El plan de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza en la especialidad de Coreografía e Interpretación se configura desde la propuesta del Espacio Europeo de Educación Superior, según la cual los planes de estudios deben fundamentarse en la adquisición de competencias por parte del alumnado, en la aplicación de una nueva metodología de aprendizaje y en la adecuación de los procedimientos de evaluación. Como consecuencia, se propone que la unidad de medida que refleja los resultados del aprendizaje y el volumen de trabajo realizado por las y los estudiantes sean los denominados créditos europeos (ECTS) y se garantizará la movilidad del alumnado posibilitando la obtención del Suplemento Europeo al Título.

En todo caso el Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo establece que las Administraciones educativas, vista la propuesta de los centros que imparten las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza, establecerán el plan de estudios que corresponde a cada una de las especialidades.

Los planes de estudios que se implantan, se ajustan a la estructura y contenidos básicos establecidos en el Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo y contienen la formación básica y la formación específica mínima necesaria para el ejercicio profesional.

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, ante la necesidad constatada en la Comunidad Autónoma Vasca de impartir estas enseñanzas habida cuenta de la tradición existente, ha creído conveniente proceder a la implantación de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza en la especialidad de Coreografía e Interpretación.

Por ello, procede ahora establecer y desarrollar el plan de estudios de la especialidad de Coreografía e Interpretación de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza según lo establecido en el Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los estudios de Coreografía e Interpretación deben contribuir al desarrollo integral de la persona al margen de los estereotipos y roles en función del sexo, el rechazo de toda forma de discriminación y la garantía de una orientación académica y profesional no sesgada por el género. Para ello se potenciará la igualdad real de mujeres y hombres en todas sus dimensiones.

En virtud de todo ello, oído el Consejo Escolar de Euskadi, cumplidos los trámites preceptivos a los que se refiere la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, a propuesta de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 16 de febrero de 2016,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.– Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Decreto establece el plan de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza en la especialidad de Coreografía e Interpretación para la comunidad Autónoma del País Vasco previstas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y las implanta de conformidad con los principios generales que rigen el Espacio Europeo de Educación Superior y con el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.

Artículo 2.– Duración, estructura y tratamiento lingüístico.

1.– La duración de las enseñanzas de danza en la especialidad de Coreografía e Interpretación, comprenderá cuatro cursos académicos, de 60 créditos ECTS cada uno, con un total de 240 créditos ECTS, de acuerdo con el sistema europeo de transferencia de créditos. Los créditos serán distribuidos entre la totalidad de las materias y asignaturas que configuran el plan de estudios, siendo la distribución la siguiente:

a) La formación básica tendrá un mínimo de 12 créditos. Las materias, contenidos y créditos correspondientes a este mínimo de formación básica serán los que figuran en el anexo II del Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas

Artísticas Superiores de Danza. Las materias de formación básica contemplarán las materias que figuran en los anexos I y II del presente Decreto. Se impartirán en la primera mitad del plan de estudios.

b) La formación especializada tendrá un mínimo de 104 créditos. Las materias obligatorias de especialidad, los contenidos y créditos correspondientes a este mínimo de formación especializada serán los que figuran en el anexo III del Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza. Las materias obligatorias de especialidad contemplarán las que figuran en los anexos I y II del presente Decreto.

c) Las prácticas externas tendrán un mínimo de 10 créditos. Los contenidos y créditos correspondientes a este mínimo serán los que figuran en el anexo III del Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.

d) El Trabajo de Fin de Estudios tendrá un mínimo de 7 créditos y se realizará en la fase final del plan de estudios. Los contenidos y créditos correspondientes a este mínimo serán los que figuran en el anexo III del Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.

2.– El Centro incluirá en su proyecto educativo los principios de identidad del centro con las características y valores que los definen; las finalidades educativas que persigue en coherencia con sus principios; las competencias básicas que ha de lograr el estudiante de acuerdo con sus características; los criterios básicos y las grandes líneas estratégicas y las prioridades de actuación, que se desarrollarán en el ámbito lingüístico, curricular y organizativo. En este contexto se considerará el tratamiento lingüístico según lo previsto en el Decreto 182/2002, de 23 de julio, por el que se establecen criterios para la determinación de los perfiles lingüísticos y fechas de preceptividad en los puestos de trabajo docentes en las Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas.

Artículo 3.– Modo de acceso.

1.– Para acceder a estas enseñanzas será preciso estar en posesión del Título de Bachiller o equivalente o haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

2.– Las personas mayores de diecinueve años que no posean la titulación requerida, podrán acceder directamente mediante la superación de una prueba, regulada por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, en la que las y los candidatos tendrán que acreditar que poseen la madurez suficiente en relación con los objetivos del Bachillerato, y los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas.

3.– En los casos recogidos en los apartados 1 y 2, además será preciso superar una prueba específica de acceso, regulada igualmente por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, en la que se valorarán los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento estos estudios.

4.– La persona titular de la Viceconsejería de Educación, designará el tribunal para la evaluación de la prueba de acceso específica compuesto por una o un Presidente y, al menos, dos vocales, pudiendo designarse más de un tribunal si el número de aspirantes así lo aconseja.

5.– La superación de esta prueba específica permitirá acceder a cualquiera de los centros del territorio del Estado Español donde se cursen estas enseñanzas, sin perjuicio de la disponibilidad de plazas de los mismos.

6.– El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura realizará, al menos, una convocatoria anual de la prueba de acceso específica a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.

Artículo 4.– El plan de estudios.

1.– El plan de estudios de cada una de las materias establecidas en el Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, en una o varias asignaturas. El plan de estudios que se recoge en el anexo I incluye los créditos que corresponden a cada una de las asignaturas obligatorias y optativas, así como el curso o los cursos en los que deberán realizarse, con una atribución total de 240 créditos ECTS.

2.– En la asignación de créditos para cada materia y asignatura están comprendidas las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas y proyectos y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

3.– La distribución de los 240 créditos ECTS del plan de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza será la siguiente:

a) Las materias de formación básica figuran en los anexos I y II del presente Decreto. Se impartirán en la primera mitad del plan de estudios.

b) Las materias obligatorias de especialidad contemplarán las que figuran en los anexos I y II del presente Decreto.

c) A lo largo de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza, el alumnado deberá cursar seis asignaturas optativas.

d) Las prácticas tendrán 10 créditos ECTS.

e) El Trabajo de Fin de Estudios tendrá 7 créditos ECTS y se realizará en la fase final del plan de estudios.

4.– Las competencias transversales correspondientes a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza en la especialidad de Coreografía e Interpretación son las determinadas en el Anexo III del presente Decreto.

5.– Las competencias generales correspondientes a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza en la especialidad de Coreografía e Interpretación son las determinadas en el Anexo IV del presente Decreto.

6.– Las competencias específicas definidas para la especialidad de Coreografía e Interpretación correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza se determinan en el Anexo V del presente Decreto.

7.– Los perfiles profesionales definidos para la especialidad de Interpretación correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático se determinan en el Anexo VI del presente Decreto.

8.– La asignación de créditos y la estimación de su correspondiente número de horas, se entenderá referida a un alumnado dedicado a cursar a tiempo completo las enseñanzas artísticas

superiores durante un mínimo de 36 semanas por curso académico. El número mínimo de horas, por crédito, será de 30.

9.– El Centro impartidor establecerá y hará público el porcentaje de presencialidad obligatoria en créditos para cada una de las materias.

Artículo 5.– Configuración de itinerarios.

1.– Tal y como ha determinado en el artículo 4.3.c, el alumnado deberá cursar 6 asignaturas optativas a lo largo de las Enseñanzas Artísticas Superiores reguladas en el presente Decreto.

2.– Las optativas, a propuesta del equipo directivo del Centro, serán aprobadas por la Dirección de Innovación Educativa.

3.– La oferta deberá ser coherente de tal forma que posibilite al alumnado, si así lo quisiera cursar diversos itinerarios formativos de especialización.

4.– Un itinerario se considerará superado cuando el alumnado haya cursado 4 asignaturas optativas previamente contempladas dentro de uno de los ofertados.

5.– Independientemente de cualquier otro que pudiera ofertarse, el Centro impartidor ofertará de manera prioritaria un itinerario relativo a la danza de raíz tradicional vasca.

6.– Además de las asignaturas optativas propias de un itinerario, el alumno/a deberá cursar al menos una optativa correspondiente a otro.

7.– La superación del itinerario correspondiente quedará reflejada en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 6.– Evaluación y sistema de calificaciones.

1.– La evaluación del proceso de aprendizaje de cada estudiante, que será diferenciada por asignaturas, tendrá en cuenta el grado y nivel de adquisición de las competencias definidas para cada una de ellas.

2.– La evaluación y calificación del trabajo fin de estudios será única y su superación requerirá haber aprobado la totalidad de las asignaturas que integran el correspondiente plan de estudios.

3.– Los criterios de evaluación de cada una de las asignaturas de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza en la especialidad de Coreografía e Interpretación son los determinados en el Anexo II del presente Decreto y se harán públicos al comienzo del curso. Incluirán indicadores objetivables y mensurables de acuerdo con los parámetros que se definan a tal efecto.

4.– La obtención de los créditos correspondientes a una asignatura requerirá haber superado las correspondientes pruebas de evaluación.

5.– El nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.

6.– La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por la o el estudiante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por la o el estudiante.

7.– Los resultados obtenidos por el alumno o la alumna en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4.9: Suspenso (SS)
- 5.0 - 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 - 8.9: Notable (NT)
- 9.0 - 10: Sobresaliente (SB)

8.– El alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias para superar cada asignatura y de un máximo de dos convocatorias para superar el trabajo fin de estudios.

9.– Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de la media del expediente académico.

10.– La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0 en primera convocatoria. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de las personas matriculadas sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Artículo 7.– Promoción y permanencia.

1.– La permanencia del alumnado en el centro no podrá exceder de seis cursos académicos.

2.– La matrícula en materias del segundo curso de los estudios de Danza requiere la superación, al menos, de 40 créditos ECTS correspondientes al primer curso.

3.– La matrícula en asignaturas de tercer curso de los estudios de Danza requiere la superación, al menos, de todas las asignaturas del primer curso. La matrícula en asignaturas del cuarto curso de los estudios de Danza requiere la superación, al menos, de todas las asignaturas de segundo curso.

4.– Para poder matricularse en asignaturas de un curso superior es requisito estar matriculado en el mismo año académico en todas las asignaturas pendientes de superar del curso anterior.

5.– La matrícula en el mismo curso académico de dos asignaturas de contenido progresivo, solo es posible en el caso de que se haya admitido por el centro una ampliación de matrícula.

6.– En el caso de que no se supere alguna asignatura optativa, se permitirá la elección de otra asignatura optativa el curso siguiente, de entre las ofertadas por el centro, sin perjuicio de que se contabilicen las convocatorias ya utilizadas en dicha asignatura optativa.

Artículo 8.– Convocatoria de gracia.

1.– La convocatoria excepcional o de gracia es un recurso previsto en varios niveles de las diversas ordenaciones académicas. Su finalidad es flexibilizar el número de convocatorias cuando se produzcan determinadas condiciones excepcionales para, de este modo, no agotar definitivamente la permanencia en el centro del alumnado que cursa estudios.

2.– La convocatoria de gracia se podrá autorizar con carácter excepcional y por causas debidamente justificadas, previa solicitud del alumnado, por una sola vez en cada asignatura, una vez

agotadas las convocatorias, y por un máximo de dos asignaturas, (excepcionalmente, tres) a lo largo de los estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores.

3.– La solicitud se podrá presentar:

a) cuando el número de créditos para los que se solicita la convocatoria extraordinaria sea igual o inferior al 10% de los créditos que tenga superados hasta entonces.

b) cuando los créditos que queden por superar al alumno/a en un curso supongan menos del 20% de la totalidad de créditos de ese curso.

4.– La solicitud de la convocatoria de gracia se presentará en un plazo no mayor a un mes después de la comunicación de la calificación o, en su caso, de la resolución definitiva de la reclamación a ésta, de la cuarta convocatoria de la asignatura. La solicitud se dirigirá a la Dirección de Innovación Educativa del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco y se presentará en la secretaría del centro.

5.– A la solicitud, debidamente razonada, se adjuntarán los documentos que, en su caso, acrediten las causas que la justifiquen (enfermedad, incorporación a puesto de trabajo, cuidado de hijos, accidente u otros).

6.– Vista la solicitud, la Dirección de Innovación Educativa resolverá previa consulta a la dirección del Centro y teniendo en cuenta las circunstancias tanto académicas como personales de el/la solicitante. La resolución favorable tendrá validez para los dos cursos académicos siguientes a la solicitud. El/la alumno/a al que se le haya concedido la convocatoria excepcional deberá realizar la matrícula correspondiente a la asignatura en los plazos establecidos. Ante la denegación de la convocatoria excepcional el/la solicitante podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Educación del Gobierno Vasco en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación de ésta.

Artículo 9.– Anulación de matrícula y convocatoria a petición del estudiante.

1.– El estudiante podrá solicitar la anulación de matrícula del curso completo antes del último día lectivo del año natural en que se inicia el curso. La anulación de matrícula no conllevará la devolución de las cantidades abonadas en concepto de precio público y tendrá, a efectos de permanencia, la misma consideración que si el estudiante no se hubiera matriculado.

2.– El alumno o alumna que anule la matrícula del curso completo, perderá su condición de alumno del centro, por lo que si quisiera matricularse en un curso posterior su matrícula estaría condicionada a la disponibilidad de plazas en el centro.

3.– Con carácter general, el estudiante podrá solicitar, por su interés, la renuncia de convocatoria de asignatura hasta quince días antes de la finalización de la impartición de la asignatura, según el calendario que establezca el centro docente en su programación general anual, o en su caso, en la guía docente de la asignatura, y que será publicado por el centro.

Artículo 10.– Pérdida de la matrícula por inasistencia a las clases presenciales.

1.– La persona titular de la Dirección del centro docente, previa audiencia al alumno o a la alumna, procederá a anular la matrícula de quien no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales correspondientes a las asignaturas de las que se haya matriculado, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 de este artículo.

2.– En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debida a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al Director o Directora del centro, no perdiendo en este caso la condición de alumno o alumna sino cuando se hayan superado dos meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50% del total de horas lectivas presenciales correspondientes a las asignaturas de las que se haya matriculado.

3.– La anulación de matrícula, que será comunicada fehacientemente por escrito a la persona interesada, supondrá la pérdida de la condición de alumno o alumna del centro durante el correspondiente año académico y del precio público abonado en concepto de matrícula.

4.– En el caso de que fuese la matrícula del primer curso, supondrá la obligación de superación de la prueba específica de acceso para reingresar en el centro docente. Caso de ser matrícula de otro curso, la matrícula en cursos posteriores estará condicionada a la existencia de plazas una vez finalizado el período de matriculación ordinario.

Artículo 11.– Titulación.

1.– La superación de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza dará lugar a la obtención del Título Superior en Danza en la especialidad de Coreografía e Interpretación. Este título tendrá carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio del Estado Español.

2.– El Título Superior en Danza permitirá el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de master y doctorado en los términos establecidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y a las enseñanzas artísticas oficiales de Master y doctorado en los términos establecidos en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 12.– Reconocimiento y transferencia de créditos.

1.– Con carácter general, los créditos obtenidos podrán ser reconocidos por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los contenidos de las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios que se encuentre cursando.

2.– En el caso de traslado de expediente entre Comunidades Autónomas para continuar los mismos estudios, se reconocerá la totalidad de los créditos obtenidos.

3.– Cuando se acceda a una nueva especialidad del mismo Título Superior Danza se reconocerá la totalidad de los créditos obtenidos correspondientes a las materias de formación básica.

4.– En ningún caso serán objeto de reconocimiento los créditos asignados al trabajo fin de estudios de los estudios que se encuentre cursando.

5.– Los estudiantes podrán obtener reconocimiento de hasta un máximo de 6 créditos por la participación en actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

6.– Para las asignaturas objeto de reconocimiento de créditos se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia. El reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

7.– Los créditos transferidos serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

martes 22 de marzo de 2016

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 16 de febrero de 2016.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

ANEXO I AL DECRETO 22/2016, DE 16 DE FEBRERO

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS	ASIGNATURAS	1.º	2.º	3.º	4.º
Historia de la Danza y Humanidades	Historia de la Danza I	3			
	Historia de la Danza II		3		
	Filosofía del Arte			3	
	Historia de las Artes y del espectáculo				3
Ciencias de la Salud aplicadas a la Danza	Anatomía, Biomecánica y Patologías aplicadas a la danza	4			
	Fisiología y Nutrición aplicada a la danza		2		
	Técnicas Corporales I			2	
	Técnicas Corporales II				3
Técnicas de danza y movimiento	Técnica de Danza Clásica I, II, III	9	9	9	
	Técnica de Danza Contemporánea I, II, III	9	9	9	
	Técnica de Danza Clásica IV				5
	Técnica de Danza Contemporánea IV				5
Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Sistemas y herramientas de creación	Análisis del Movimiento	3			
	Composición e Improvisación I, II, III	3	3	3	
	Talleres de creación, según estilos, I, II, III	6	6	6	
Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio	Análisis y práctica del repertorio, según estilos I, II, III	6	6	6	
	Talleres de interpretación, según estilos I, II, III	10	10	10	
Música y lenguajes sonoros aplicadas a la Danza	Música aplicada a la danza I	3			
	Música aplicada a la danza II		3		
	Voz y Canto			2	
Escenificación y dramaturgia	Dramaturgia y escenificación		3		
	Laboratorio de proyectos Interdisciplinares I			3	
	Laboratorio de proyectos Interdisciplinares II				4
Tecnologías aplicadas a la Danza					
	Tecnología aplicada a la danza				4
Psicopedagogía de la danza	Aprendizaje de la danza y desarrollo	4			
	Psicología de los grupos y las organizaciones		2		
Organización, gestión y elaboración de proyectos educativos					
	Organización, gestión y elaboración de proyectos				6
	Metodología de la Investigación				2
Optativas	Optativa I, II, III		4	7	11
Prácticas Externas					10
Trabajo fin de estudios					7
		60	60	60	60

ANEXO II AL DECRETO 22/2016, DE 16 DE FEBRERO

MATERIAS Y BLOQUES DE CONTENIDOS

PRIMER CURSO

Asignatura: Historia de la Danza I**Curso:** 1.º**N.º de créditos:** 3**Descriptores:**

Epistemología de la Historia de Danza. Danza y rito. La cultura clásica. La danza en la Edad Media. Fuentes musicales e iconográficas. La danza en el Renacimiento. Manuscritos y tratados. Tipología de las danzas renacentistas. La cultura del Barroco. La danza Barroca. Nuevos géneros: *la comedie-ballet* y *la tragédia lyrique*. Tipología de las danzas barrocas. Repertorios y tratadistas. La danza en el Siglo de Oro Español. La danza en el Siglo de las Luces. La Ópera-ballet. Principales tratadistas. El pensamiento ilustrado. El ballet d'action. La danza en la España Ilustrada. El inicio de la tradición bolera. Principales fuentes.

Competencias:

Conocer los movimientos tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días.

Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica social y artística de la danza en los distintos contextos culturales.

Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs, sean o no especializados en temas artísticos o de danza.

Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales entre otros.

Asignatura: Anatomía, Biomecánica y patologías aplicadas a la danza**Curso:** 1.º**N.º de Créditos:** 4**Descriptores:**

Conocimientos básicos de Anatomía y Biomecánica y su aplicación práctica a la danza. Fundamentos y análisis biomecánico de las técnicas de danza. Conocimientos básicos de Patología y su aplicación a la danza. Fundamentos de etiología, procesos patológicos y prevención de los mismos en la danza.

Competencias:

Conocer la anatomía y biomecánica del cuerpo humano, sus capacidades y limitaciones como vehículo de expresión artística en la danza.

Conocer los procesos patológicos más frecuentes en la danza, sus causas, y los principales básicos en la prevención de patología del sistema músculo-esquelético y de otros aparatos y sistemas.

Asignatura: Técnicas de danza clásica I**Curso:** 1.º**N.º de créditos:** 9**Descriptores:**

Estudio de la técnica de la danza clásica, a través de clases prácticas que permitan profundizar en el conocimiento y ejecución de los movimientos que componen la danza clásica, de modo que sean interpretados con la máxima calidad técnica, musical y artística. Contextualización y fundamentación de la danza clásica. Teorías y fundamentos sobre el cuerpo y el movimiento que sustentan la técnica de la danza clásica.

Observación: Danza clásica I, II, III, IV constituyen una única asignatura a impartir en cuatro cursos. Los contenidos descritos se estructuran de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Estar capacitados para comprender, crear e interpretar la danza clásica con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

Conocer los principios básicos, del funcionamiento del cuerpo humano a través de las técnicas, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.

Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales con el máximo nivel técnico, estilístico e interpretativo.

Comprender, aprender, e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas.

Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

Asignatura: Técnicas de danza contemporánea I**Curso:** 1.º**N.º de créditos:** 9**Descriptores:**

Estudio de la técnica de la danza contemporánea, a través de clases prácticas que permitan profundizar en el conocimiento y ejecución de los movimientos que componen la danza contemporánea, de modo que sean impartidos con la máxima calidad técnica, musical y artística.

Principios Estéticos y técnicos, así como teorías y fundamentos sobre el cuerpo y el movimiento que sustentan la danza contemporánea.

Observación: Danza Contemporánea I, II, III, IV constituyen una única asignatura a impartir en cuatro cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que se establezca en la guía docente del departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Estar capacitados para comprender, crear e interpretar la danza contemporánea con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales con el máximo nivel técnico, estilístico e interpretativo.

Conocer los principios básicos, del funcionamiento del cuerpo humano a través de las técnicas, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.

Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas.

Comprender, aprender, e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes.

Asignatura: Análisis del movimiento

Curso: 1.º

N.º de créditos: 3

Descriptores:

Introducción a los principios de análisis del movimiento iniciado por Laban. Observación y descripción de los aspectos cualitativos del movimiento como fenómeno físico y mental. Experimentación del movimiento expresivo a través de la improvisación. Estudio del movimiento: cuerpo, esfuerzo, tiempo, peso, espacio, forma y fluidez.

Competencias:

Conocer diferentes técnicas de improvisación desde el punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.

Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.

Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito y visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.

Asignatura: Composición e Improvisación I

Curso: 1.º

N.º de créditos: 3

Descriptores:

Desarrollo de las capacidades creativas y expresivas utilizando lenguajes corporales, tanto en lo referente a la interpretación como a la improvisación.

Conocimiento de las herramientas que permiten aproximarse a diferentes procesos de creación, desde el estudio del análisis del movimiento improvisación, completando la formación del alumnado con los principios, teorías y fundamentos que la sustentan.

Profundización en diferentes formas de composición coreográfica y escénica, y de las técnicas desarrolladas según los diferentes códigos estéticos y estilísticos, conociendo y/o experimentando diferentes formatos de presentación.

Aproximación a las diferentes formas de afrontar la creación coreográfica y escénica conociendo y/o experimentando diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas con creadores/as que utilizan la danza, el cuerpo y el movimiento en su discurso formal.

Aspectos básicos del proceso creativo de diferentes coreógrafos/as y creadores/as.

Creación personal como intérprete/coreógrafo/a.

Observaciones: Composición e interpretación I, II, III, constituyen una única asignatura a impartir en tres cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición.

Observar y analizar los componentes y aspectos cualitativos del movimiento.

Aplicar las técnicas de improvisación y composición coreográfica adquiridas en la interpretación y creación de obras escénicas.

Asignatura: Talleres de Creación según estilos I**Curso:** 1.º**N.º de créditos:** 6**Descriptores:**

Desarrollo de las capacidades creativas, a través de la búsqueda y de la experimentación de diferentes formas de creación, que permitan adquirir un lenguaje personal del alumno. Conocimiento y práctica de los fundamentos técnicos de la composición coreográfica: motivo, tiempo, espacio, movimiento y lenguaje. Conocimiento de aspectos básicos del proceso creativo de coreógrafos que utilizan el lenguaje de la danza según el estilo elegido, el cuerpo y el movimiento en su discurso formal. El papel del coreógrafo y del bailarín en el proceso de creación de la obra.

Observaciones: Talleres de creación, según estilos, I, II, III, constituyen una única asignatura a impartir en tres cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.

Conocer técnicas metodológicas básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.

Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.

Asignatura: Análisis y práctica del repertorio I**Curso:** 1.º**N.º de créditos:** 6**Descriptores:**

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen. Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual, y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

Ánalisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía...) Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música, escenografía, etc.). Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético...)

Observaciones: Análisis y práctica del repertorio, según estilos, I, II, III, constituyen una única asignatura a impartir en tres cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Desarrollar la capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.

Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.

Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días.

Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

Asignatura: Talleres de interpretación, según estilos I**Curso:** 1.º**N.º de créditos:** 10**Descriptores:**

Estudio técnico e interpretativo de diferentes estilos coreográficos actuales. Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para comenzar a abordar los diferentes estilos actuales de la danza. Estudio de piezas de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales. Estudio del coreógrafo y, en su caso, del proceso de creación de la pieza seleccionada. Prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.

Observaciones: Talleres de interpretación, según estilos, I, II, III, constituyen una única asignatura a impartir en tres cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Comprender, aprender a interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica y de repertorio mostrando adecuado nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

Conocer las tendencias y propuestas de diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos propuestos para este nivel.

Desarrollar habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales y de solista.

Asignatura: Música aplicada a la danza I**Curso:** 1.º**N.º de créditos:** 3**Descriptores:**

La relación entre la música y las artes escénicas en general, y la danza en particular. Conocimientos básicos de diferentes lenguajes musicales y sonoros que permiten la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación a la interpretación y composición coreográfica. Características específicas de las obras musicales compuestas para ser bailadas. Conocimientos básicos de las posibilidades de laboratorio de sonido y la música contemporánea. Utilización de programas de edición y manipulación de sonido entre otros.

Observaciones: Música aplicada a la danza I y II constituyen una única asignatura a impartir en dos cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Desarrollar las capacidades auditivas, rítmicas y melódicas a través del conocimiento práctico y teórico de los elementos del lenguaje musical.
Conocer los principios musicales (ritmo, melodía, armonía, etc.) y su relación y aplicación a las diferentes disciplinas escénicas (interpretación, escenificación, danza).
Comprender el fenómeno musical a través de sus procedimientos de análisis, creación e interpretación.
Comprender una estructura musical y sonora para su aplicación a la interpretación y composición coreográficas.
Reconocer las características específicas de las obras musicales compuestas para ser bailadas.
Adquirir conocimientos básicos de edición y manipulación de sonido.

Asignatura: Aprendizaje de la danza y desarrollo

Curso: 1.º

N.º de créditos: 4

Descriptores:

Procesos de enseñanza-aprendizaje de la danza. Función docente. Sistema educativo. Marco normativo legal de la danza, modelos de mejora de calidad. Concepto y componentes de la percepción, atención, emoción, representación, motivación, memoria y lenguaje de la danza. Desarrollo cognitivo, emocional, social y psicomotor. Aprendizaje a lo largo de la vida. Desarrollo personal y profesional. Transiciones profesionales.

Competencias:

Conocer y comprender los principios, contextos y marco normativo de donde se dan los procesos de enseñanza-aprendizaje de la danza.
Reflexionar sobre los procesos psicológicos básicos presentes en el aprendizaje de la danza.
Adquirir conocimientos básicos sobre los fundamentos del desarrollo motor, cognitivo, afectivo y moral.
Asumir que la actividad y desarrollo profesional de la danza ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida.

SEGUNDO CURSO

Asignatura: Historia de la Danza II

Curso: 2.º

N.º de créditos: 3

Descriptores:

Nuevas corrientes estéticas en la Europa Revolucionaria. La danza neoclásica. J Dauberval, Ch. Le Pic y Ch. L. Didelot. El coreodrama de Salvatore Vigano. España bajo Napoleón: el bolero se consolida. La estética Romántica: *Le style de l'âme*. Hegemonía de la escuela francesa. Principales intérpretes, coreógrafos, codificadores y obras. Recepción del ballet romántico en Dinamarca, Rusia y España. El desarrollo de la danza escénica española. Principales intérpretes, coreógrafos y músicos. El flamenco: orígenes, repertorio e intérpretes. La escuela imperial rusa: M. Petipa y L. Ivanov. Orígenes de la danza moderna. Los *Ballets russes* de Diaghilev. Las Vanguardias y la danza. La *ausdruktanz* alemana. Orígenes y evolución de la *modern dance*. Evolución del ballet clásico en Estados Unidos, Europa y la antigua URSS. Principales intérpretes y coreógrafos. El discurso postmoderno. La danza-teatro en Europa. La nueva danza: Inglaterra, Holanda y Bélgica. Las nuevas tecnologías aplicadas a la danza: de lo conceptual a lo interdisciplinar.

Competencias:

Conocer los movimientos tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho histórico.

Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica social y artística de la danza en los distintos contextos culturales.

Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs, sean o no especializados en temas artísticos o de danza.

Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales entre otros.

Asignatura: Fisiología y nutrición aplicadas a la danza

Curso: 2.º

N.º de créditos: 2

Descriptores:

Fundamentos del funcionamiento del cuerpo humano y del ejercicio físico aplicados a la danza. Conocimientos básicos de nutrición y su aplicación a la danza. Principios básicos de una nutrición saludable para el desempeño de la danza.

Competencias:

Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global de la fisiología del ejercicio físico propio de la danza.

Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, de la nutrición humana, necesidades específicas durante el ejercicio físico y requerimientos propios del bailarín.

Asignatura: Técnicas de danza clásica II**Curso:** 2.º**N.º de créditos:** 9**Descriptores:**

Estudio de la técnica de la danza clásica, a través de clases prácticas que permitan profundizar en el conocimiento y ejecución de los movimientos que componen la danza clásica, de modo que sean interpretados con la máxima calidad técnica, musical y artística. Contextualización y fundamentación de la danza clásica. Teorías y fundamentos sobre el cuerpo y el movimiento que sustentan la técnica de la danza clásica.

Observación: Danza clásica I, II, III, IV constituyen una única asignatura a impartir en cuatro cursos. Los contenidos descritos se estructuran de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Estar capacitados para comprender, crear e interpretar la danza clásica con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

Conocer los principios básicos, del funcionamiento del cuerpo humano a través de las técnicas, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.

Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales con el máximo nivel técnico, estilístico e interpretativo.

Comprender, aprender, e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas.

Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

Asignatura: Técnicas de danza contemporánea II**Curso:** 2.º**N.º de créditos:** 9**Descriptores:**

Estudio de la técnica de la danza contemporánea, a través de clases prácticas que permitan profundizar en el conocimiento y ejecución de los movimientos que componen la danza contemporánea, de modo que sean impartidos con la máxima calidad técnica, musical y artística.

Principios Estéticos y técnicos, así como teorías y fundamentos sobre el cuerpo y el movimiento que sustentan la danza contemporánea.

Observación: Danza Contemporánea I, II, III, IV constituyen una única asignatura a impartir en cuatro cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que se establezca en la guía docente del departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Estar capacitados para comprender, crear e interpretar la danza contemporánea con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales con el máximo nivel técnico, estilístico e interpretativo.

Conocer los principios básicos, del funcionamiento del cuerpo humano a través de las técnicas, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.

Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas.
Comprender, aprender, e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes.

Asignatura: Composición e Improvisación II**Curso:** 2.º**N.º de créditos:** 3**Descriptores:**

Desarrollo de las capacidades creativas y expresivas utilizando lenguajes corporales, tanto en lo referente a la interpretación como a la improvisación.
Conocimiento de las herramientas que permiten aproximarse a diferentes procesos de creación, desde el estudio del análisis del movimiento improvisación, completando la formación del alumnado con los principios, teorías y fundamentos que la sustentan.
Profundización en diferentes formas de composición coreográfica y escénica, y de las técnicas desarrolladas según los diferentes códigos estéticos y estilísticos, conociendo y/o experimentando diferentes formatos de presentación.
Aproximación a las diferentes formas de afrontar la creación coreográfica y escénica conociendo y/o experimentando diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas con creadores/as que utilizan la danza, el cuerpo y el movimiento en su discurso formal.
Aspectos básicos del proceso creativo de diferentes coreógrafos/as y creadores/as.
Creación personal como intérprete/coreógrafo/a.

Observaciones: Composición e interpretación I, II, III, constituyen una única asignatura a impartir en tres cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición.
Observar y analizar los componentes y aspectos cualitativos del movimiento.
Aplicar las técnicas de improvisación y composición coreográfica adquiridas en la interpretación y creación de obras escénicas.

Asignatura: Talleres de Creación, según estilos II**Curso:** 2.º**N.º de créditos:** 6**Descriptores:**

Desarrollo de las capacidades creativas, a través de la búsqueda y de la experimentación de diferentes formas de creación, que permitan adquirir un lenguaje personal del alumno. Conocimiento y práctica de los fundamentos técnicos de la composición coreográfica: motivo, tiempo, espacio, movimiento y lenguaje. Conocimiento de aspectos básicos del proceso creativo de coreógrafos que utilizan el lenguaje de la danza según el estilo elegido, el cuerpo y el movimiento en su discurso formal. El papel del coreógrafo y del bailarín en el proceso de creación de la obra.

Observaciones: Talleres de creación, según estilos, I, II, III, constituyen una única asignatura a impartir en tres cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.

Conocer técnicas metodológicas básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.

Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.

Asignatura: Análisis y práctica del repertorio II

Curso: 2.º

N.º de créditos: 6

Descriptores:

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen. Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual, y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía...) Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música, escenografía, etc.). Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético...)

Observaciones: Análisis y práctica del repertorio, según estilos, I, II, III, constituyen una única asignatura a impartir en tres cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Desarrollar la capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.

Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.

Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días.

Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

Asignatura: Talleres de interpretación, según estilos II**Curso:** 2.º**N.º de créditos:** 10**Descriptores:**

Estudio técnico e interpretativo de diferentes estilos coreográficos actuales. Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para comenzar a abordar los diferentes estilos actuales de la danza. Estudio de piezas de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales. Estudio del coreógrafo y, en su caso, del proceso de creación de la pieza seleccionada. Prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.

Observaciones: Talleres de interpretación, según estilos, I, II, III, constituyen una única asignatura a impartir en tres cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Comprender, aprender a interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica y de repertorio mostrando adecuado nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Conocer las tendencias y propuestas de diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos propuestos para este nivel.
Desarrollar habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales y de solista.

Asignatura: Música aplicada a la danza II**Materia:** Música y lenguajes sonoros aplicados a la danza**Curso:** 2.º**N.º de créditos:** 3**Descriptores:**

La relación entre la música y las artes escénicas en general, y la danza en particular. Conocimientos básicos de diferentes lenguajes musicales y sonoros que permiten la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación a la interpretación y composición coreográfica. Características específicas de las obras musicales compuestas para ser bailadas. Conocimientos básicos de las posibilidades de laboratorio de sonido y la música contemporánea. Utilización de programas de edición y manipulación de sonido entre otros.

Observaciones: Música aplicada a la danza I y II constituyen una única asignatura a impartir en dos cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Desarrollar las capacidades auditivas, rítmicas y melódicas a través del conocimiento práctico y teórico de los elementos del lenguaje musical.
Conocer los principios musicales (ritmo, melodía, armonía, etc.) y su relación y aplicación a las diferentes disciplinas escénicas (interpretación, escenificación, danza).
Comprender el fenómeno musical a través de sus procedimientos de análisis, creación e interpretación.
Comprender una estructura musical y sonora para su aplicación a la interpretación y composición coreográficas.
Reconocer las características específicas de las obras musicales compuestas para ser bailadas.
Adquirir conocimientos básicos de edición y manipulación de sonido.

Asignatura: Dramaturgia y escenificación**Curso:** 2.º**N.º de créditos:** 3**Descriptores:**

Estudio teórico y práctico de los fundamentos de la dramaturgia y su puesta en práctica en el proceso de creación coreográfica y escénica.

Conocimiento de las diferentes dramaturgias escénicas en su nueva concepción incidiendo en las dramaturgias contemporáneas del espectáculo.

Elementos que configura la escenificación: Espacio escénico, iluminación, vestuario, caracterización, espacio sonoro, espacio audiovisual.

Diversidad de los espacios y formatos de representación.

Dramaturgia de la danza.

Competencias:

Conocer los diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.

Analizar y relacionar lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales.

Conocimiento del género dramático y de la teoría del drama desde su génesis hasta sus componentes estructurales esenciales: espacio, tiempo, acción y personaje.

Analizar el entramado de las obras a través de los eventos y los conflictos, tanto a nivel de la globalidad del texto, partitura o coreografía como de cada una de sus escenas o secuencias.

Conocer las estrategias básicas de la creación y composición dramatúrgica (exploración de la motivación y del imaginario individual, su organización y elaboración etc.)

Adquirir conocimientos básicos de la escenificación (espacio escénico, iluminación, escenografía, técnicas del espectáculo, entre otros), para comprender el funcionamiento de la caja escénica y conocer la diversidad de ámbitos y formatos de representación.

Integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Asignatura: Psicología de los grupos y las organizaciones**Curso:** 2.º**N.º de créditos:** 2**Descriptores:**

Introducción a Psicología de los grupos y las organizaciones: trabajo en equipo, desarrollo del liderazgo, relación interpersonal. Herramientas de gestión de recursos humanos y habilidades personales: capacidad de resolución de problemas, capacidad de crítica y autocritica, toma de decisiones, destrezas y habilidades sociales, compromiso ético. Desarrollo social de la personalidad. Autoestima y autoconcepto.

Competencias:

Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el ejercicio personal.

Saber diseñar, organizar, planificar, realizar y evaluar procesos y/o proyectos artísticos.

Dirigir, gestionar, y producir procesos y/o proyectos artísticos.

Desarrollar la capacidad, habilidad y disposición para participar en un proceso creativo aportando recursos propios pudiendo combinarlos y compartirlos con flexibilidad, responsabilidad, sinceridad y generosidad en el trabajo colectivo.

martes 22 de marzo de 2016

Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.

Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

TERCER CURSO

Asignatura: Filosofía del arte

Curso: 3.º

N.º de créditos: 3

Descriptores:

Conocimiento de los sistemas de pensamiento sobre los que se asienta y desarrolla el arte. La relación entre sistemas de pensamiento y discurso artístico. El lenguaje artístico como generador de pensamiento. El componente de Pensamiento como elemento fundamental de la obra artística.

Competencias:

Aplicar teorías filosóficas a la reflexión sobre el arte.

Identificar la situación presente del arte y pensar en qué se diferencia de épocas anteriores.

Poner en relación cuestiones filosóficas con la situación actual del arte.

Cuestionar la persistencia o la desaparición de lo artístico en el ámbito de la comunicación de masas.

Asignatura: Técnicas Corporales I

Curso: 3.º

N.º de créditos: 2

Descriptores:

Conocimiento y práctica de diversas técnicas de conocimiento corporal. Técnicas de control, relajación, prevención, rehabilitación, reparadoras, ergonómicas y de corrección postural (por ejemplo Pilates, Feldenkrais, Alexander, Ideokinesis, Yoga, Body-Mind Centering, Eutonía, Rolfing, RPG, Fedora Aberastury, entre otras). Relación de estas técnicas con el trabajo coreográfico e interpretativo, incorporándolas a la práctica de la danza. Conocimiento de los distintos sistemas de entrenamiento adaptados a la preparación física del/a bailarín/a así como las herramientas que nos permitan una evaluación física del mismo.

Observación: Técnicas corporales I y II constituyen una única asignatura a impartir en dos cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que se establezca en la guía docente del departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

Conocer diferentes sistemas de técnicas de entrenamiento y conciencia corporal.

Entender cuáles son las características y hábitos corporales específicos propios y, en consonancia, desarrollar los que son saludables y corregir los disfuncionales.

Reconocer y valorar diversas técnicas de control, relajación, prevención, fortalecimiento, rehabilitación y corrección postural.

Seleccionar, utilizar y evaluar las técnicas, materiales y recursos de entrenamiento y conciencia corporal más óptimos en relación a la propia preparación física y trabajo coreográfico e interpretativo.

Asignatura: Técnicas de danza clásica III**Curso:** 3.º**N.º de créditos:** 9**Descriptores:**

Estudio de la técnica de la danza clásica, a través de clases prácticas que permitan profundizar en el conocimiento y ejecución de los movimientos que componen la danza clásica, de modo que sean interpretados con la máxima calidad técnica, musical y artística. Contextualización y fundamentación de la danza clásica. Teorías y fundamentos sobre el cuerpo y el movimiento que sustentan la técnica de la danza clásica.

Observación: Danza clásica I, II, III, IV constituyen una única asignatura a impartir en cuatro cursos. Los contenidos descritos se estructuran de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Estar capacitados para comprender, crear e interpretar la danza clásica con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

Conocer los principios básicos, del funcionamiento del cuerpo humano a través de las técnicas, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.

Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales con el máximo nivel técnico, estilístico e interpretativo.

Comprender, aprender, e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas.

Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

Asignatura: Técnicas de danza contemporánea III**Curso:** 3.º**N.º de créditos:** 9**Descriptores:**

Estudio de la técnica de la danza contemporánea, a través de clases prácticas que permitan profundizar en el conocimiento y ejecución de los movimientos que componen la danza contemporánea, de modo que sean impartidos con la máxima calidad técnica, musical y artística.

Principios Estéticos y técnicos, así como teorías y fundamentos sobre el cuerpo y el movimiento que sustentan la danza contemporánea.

Observación: Danza Contemporánea I, II, III, IV constituyen una única asignatura a impartir en cuatro cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que se establezca en la guía docente del departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Estar capacitados para comprender, crear e interpretar la danza contemporánea con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales con el máximo nivel técnico, estilístico e interpretativo.

Conocer los principios básicos, del funcionamiento del cuerpo humano a través de las técnicas, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.

Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas.

Comprender, aprender, e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes.

Asignatura: Composición e Improvisación III**Curso:** 3.^º**N.º de créditos:** 3**Descriptores:**

Desarrollo de las capacidades creativas y expresivas utilizando lenguajes corporales, tanto en lo referente a la interpretación como a la improvisación.

Conocimiento de las herramientas que permiten aproximarse a diferentes procesos de creación, desde el estudio del análisis del movimiento improvisación, completando la formación del alumnado con los principios, teorías y fundamentos que la sustentan.

Profundización en diferentes formas de composición coreográfica y escénica, y de las técnicas desarrolladas según los diferentes códigos estéticos y estilísticos, conociendo y/o experimentando diferentes formatos de presentación.

Aproximación a las diferentes formas de afrontar la creación coreográfica y escénica conociendo y/o experimentando diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas con creadores/as que utilizan la danza, el cuerpo y el movimiento en su discurso formal.

Aspectos básicos del proceso creativo de diferentes coreógrafos/as y creadores/as.

Creación personal como intérprete/coreógrafo/a.

Observaciones: Composición e interpretación I, II, III, constituyen una única asignatura a impartir en tres cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición.

Observar y analizar los componentes y aspectos cualitativos del movimiento.

Aplicar las técnicas de improvisación y composición coreográfica adquiridas en la interpretación y creación de obras escénicas.

Asignatura: Talleres de Creación, según estilos III**Curso:** 3.^º**N.º de créditos:** 6**Descriptores:**

Desarrollo de las capacidades creativas, a través de la búsqueda y de la experimentación de diferentes formas de creación, que permitan adquirir un lenguaje personal del alumno. Conocimiento y práctica de los fundamentos técnicos de la composición coreográfica: motivo, tiempo, espacio, movimiento y lenguaje. Conocimiento de aspectos básicos del proceso creativo de coreógrafos que utilizan el lenguaje de la danza según el estilo elegido, el cuerpo y el movimiento en su discurso formal. El papel del coreógrafo y del bailarín en el proceso de creación de la obra.

Observaciones: Talleres de creación, según estilos, I, II, III, constituyen una única asignatura a impartir en tres cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.

Conocer técnicas metodológicas básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.

Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.

Asignatura: Análisis y práctica del repertorio III

Curso: 3.º

N.º de créditos: 6

Descriptores:

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen. Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual, y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía...) Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música, escenografía, etc.). Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético...)

Observaciones: Análisis y práctica del repertorio, según estilos, I, II, III, constituyen una única asignatura a impartir en tres cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Desarrollar la capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.

Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.

Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días.

Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

Asignatura: Talleres de interpretación, según estilos III**Curso:** 3.º**N.º de créditos:** 10**Descriptores:**

Estudio técnico e interpretativo de diferentes estilos coreográficos actuales. Perfeccionamiento interpretativo y mejora de las capacidades del alumno para comenzar a abordar los diferentes estilos actuales de la danza. Estudio de piezas de danza profundizando en sus principales características técnicas, estilísticas, interpretativas y musicales. Estudio del coreógrafo y, en su caso, del proceso de creación de la pieza seleccionada. Prácticas escénicas de interpretación adecuadas a este nivel.

Observaciones: Talleres de interpretación, según estilos, I, II, III, constituyen una única asignatura a impartir en tres cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor. De forma obligatoria formarán parte sustancial de las enseñanzas impartidas en estos talleres las danzas de raíz tradicional.

Competencias:

Comprender, aprender a interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica y de repertorio mostrando adecuado nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

Conocer las tendencias y propuestas de diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos propuestos para este nivel.

Desarrollar habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales y de solista.

Asignatura: Voz y Canto**Curso:** 3.º**N.º de créditos:** 2**Descriptores:**

Relajación, respiración, actitud corporal, producción del sonido, articulación y corrección fonética. Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato fonador. Reconocimiento y conciencia vocal. Preparación vocal y entrenamiento. Dominio de todos los aspectos de la técnica vocal (respiración, resonadores, articulación, emisión, etc.). Teorías, prácticas y usos de la producción y emisión vocal. El cuerpo como soporte vocal: anatomía, ajustes y desajustes vocales y corporales. Estimulación de la creatividad sonora. La voz como instrumento activo y creativo del intérprete y coreógrafo/a. Estudio de las técnicas expresivas de la voz cantada. Ejercitación básica del canto en sus aspectos técnicos e interpretativos a través del trabajo grupal. Iniciación a la teoría y la práctica del canto coral.

Competencias:

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

Conocer, comprender y saber transmitir cuál es el funcionamiento de la voz desde un punto de vista teórico: los aparatos respiratorio, fonador y resonador. Adquirir una base teórica sobre la naturaleza de aparato fonador y el conocimiento de la propia voz como requisito previo para la práctica vocal.

Desarrollar todos los aspectos de la técnica vocal: relajación, actitud postural, manejo correcto de la respiración, de la mecánica articulatoria y de la producción del sonido.

Comprender el proceso de producción del sonido. Reconocer y corregir los hábitos no saludables en relación con la emisión. Entrenar el cuerpo para la búsqueda del sonido óptimo.

Desarrollar y profundizar el manejo de la respiración. Descubrir los resonadores y saberlos utilizar como elementos: Psicofísico: científico y/o lo creativo.

Incorporar en la palabra la musicalidad del lenguaje hablado.

Desarrollar los elementos básicos de la técnica de canto: colocación del sonido. Respiración, relajación, fonación y resonancia. Reconocer las características de la propia voz. Conocer y ejercitarse en los elementos técnicos y expresivos de la voz cantada.

Asignatura: Laboratorios de proyectos interdisciplinares I

Curso: 3.º

N.º de créditos: 3

Descriptor:

Los laboratorios de proyectos interdisciplinares (I y II) son proyectos abiertos, tanto en contenidos como en metodologías, que el Centro encomienda a profesorado externo al mismo, profesionales destacados de la escena, para que lo desarrollen durante un cuatrimestre. Cada proyecto incorpora a alumnado procedente de las distintas especialidades de Arte Dramático, Danza y Escenotecnia que se estén cursando en ese nivel educativo. Cada año se organizan el número de laboratorios necesarios para dar acogida a la totalidad del alumnado según la naturaleza y necesidades de los proyectos elaborados.

Los objetivos de cada laboratorio son:

Establecer vínculos entre las distintas disciplinas y prácticas artísticas.

Integrar las distintas materias estudiadas.

Aplicación práctica de las mismas en un taller monográfico que aborde la complejidad del proceso global de la creación, contemple la transversalidad de las distintas áreas de conocimiento en la formación y favorezca la integración de las distintas especialidades y lenguajes artísticos.

Observaciones: Laboratorios de proyectos interdisciplinares, I y II, constituyen una única asignatura a impartir en tres cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

Integrar y aplicar las distintas materias estudiadas. Integrar y aplicar las distintas técnicas de interpretación y Coreografía en la práctica escénica de un taller.

Reconocer las características específicas del autor del texto, guión o coreografía y las claves estéticas de su obra, en el caso de trabajar con una obra preexistente.

Conocer y analizar las prácticas artísticas emergentes y experimentar su relación y aplicación al hecho escénico contemporáneo, implicando sus diferentes vertientes tanto teóricas y conceptuales, como procedimentales y experimentales.

Utilizar las distintas técnicas dramatúrgicas para el análisis de la obra y el papel desde la perspectiva de la danza.

Conocer e integrar los distintos elementos del lenguaje escénico: escenografía, vestuario, iluminación.

Utilizar los distintos enfoques de improvisación, creación, Interpretación y de la puesta en escena en el marco de la poética escénica propuesta.

Participar en el encuentro y debate con artistas y profesionales de las artes escénicas, en relación con la renovación del pensamiento y de las prácticas escénicas.

Adquirir técnicas y procedimientos de trabajo en el contexto de la investigación-acción.

CUARTO CURSO

Asignatura: Historia de las Artes y del Espectáculo

Curso: 4.º

N.º de créditos: 3

Descriptores:

Conocimientos fundamentales de historia comparada y comprensiva de las artes del espectáculo: historia de la representación del texto, de la teoría dramática de la interpretación, de la escenografía y de la puesta en escena.

Análisis histórico y contextual del espectáculo.

Historia comparada y comprensiva de los espectáculos en el País Vasco desde sus orígenes:

Análisis de sus manifestaciones materiales y sus contextos sociales y culturales.

Evolución de los géneros desde su origen ritual o festivo a su dimensión actual de espectáculo público.

Integración de la investigación y la documentación histórica en la creación.

Competencias:

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

Adquirir conocimientos fundamentales del pensamiento, filosofía y principios estéticos de las artes escénicas y del espectáculo en distintas épocas.

Comprender la historia comparada y comprensiva de la representación (dancística, teatral, musical y audiovisual), del texto, de la teoría dramática de la interpretación, de la escenografía, de la danza y de la puesta en escena.

Conocer y relacionar las características de los distintos géneros espectaculares y sus transformaciones en el tiempo y en las diferentes sociedades: géneros teatrales, musicales, dancísticos, formas contemporáneas de espectáculos públicos etc.

Conocer las principales creaciones y géneros espectaculares a lo largo de la historia y su influencia presente.

Realizar un análisis histórico, contextual e interdisciplinar de las artes escénicas (danza, teatro, música) y su relación con otras artes (pintura, escultura, arquitectura, cine) implicadas en el hecho escénico.

Conocer y relacionar la creación de espectáculos en el País Vasco en distintos momentos históricos con la correspondiente a otras sociedades.

Comprender la función que las artes escénicas y los espectáculos en general, desempeñan en la sociedad.

Analizar los procesos creativos y adquirir técnicas para la investigación y la documentación histórica de la creación de espectáculos.

Asignatura: Técnicas Corporales I

Curso: 4.º

N.º de créditos: 3

Descriptores:

Conocimiento y práctica de diversas técnicas de conocimiento corporal. Técnicas de control, relajación, prevención, rehabilitación, reparadoras, ergonómicas y de corrección postural (por ejemplo Pilates, Feldenkrais, Alexander, Ideokinesis, Yoga, Body-Mind Centering, Eutonía, Rolfing, RPG, Fedora Aberastury, entre otras). Relación de estas técnicas con el trabajo coreográfico e interpretativo, incorporándolas a la práctica de la danza. Conocimiento de los distintos sistemas de entrenamiento adaptados a la preparación física del/a bailarín/a así como las herramientas que nos permitan una evaluación física del mismo.

Observación: Técnicas corporales I y II constituyen una única asignatura a impartir en dos cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que se establezca en la guía docente del departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

Conocer diferentes sistemas de técnicas de entrenamiento y conciencia corporal.

Entender cuáles son las características y hábitos corporales específicos propios y, en consonancia, desarrollar los que son saludables y corregir los disfuncionales.

Reconocer y valorar diversas técnicas de control, relajación, prevención, fortalecimiento, rehabilitación y corrección postural.

Seleccionar, utilizar y evaluar las técnicas, materiales y recursos de entrenamiento y conciencia corporal más óptimos en relación a la propia preparación física y trabajo coreográfico e interpretativo.

Asignatura: Técnicas de danza clásica IV

Curso: 4.º

N.º de créditos: 5

Descriptores:

Estudio de la técnica de la danza clásica, a través de clases prácticas que permitan profundizar en el conocimiento y ejecución de los movimientos que componen la danza clásica, de modo que sean interpretados con la máxima calidad técnica, musical y artística. Contextualización y fundamentación de la danza clásica. Teorías y fundamentos sobre el cuerpo y el movimiento que sustentan la técnica de la danza clásica.

Observación: Danza clásica I, II, III, IV constituyen una única asignatura a impartir en cuatro cursos. Los contenidos descritos se estructuran de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Estar capacitados para comprender, crear e interpretar la danza clásica con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

Conocer los principios básicos, del funcionamiento del cuerpo humano a través de las técnicas, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.

Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales con el máximo nivel técnico, estilístico e interpretativo.

Comprender, aprender, e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas.

Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

Asignatura: Técnicas de danza contemporánea IV**Curso:** 3.º**N.º de créditos:** 5**Descriptores:**

Estudio de la técnica de la danza contemporánea, a través de clases prácticas que permitan profundizar en el conocimiento y ejecución de los movimientos que componen la danza contemporánea, de modo que sean impartidos con la máxima calidad técnica, musical y artística.

Principios Estéticos y técnicos, así como teorías y fundamentos sobre el cuerpo y el movimiento que sustentan la danza contemporánea.

Observación: Danza Contemporánea I, II, III, IV constituyen una única asignatura a impartir en cuatro cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que se establezca en la guía docente del departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

Estar capacitados para comprender, crear e interpretar la danza contemporánea con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales con el máximo nivel técnico, estilístico e interpretativo.

Conocer los principios básicos, del funcionamiento del cuerpo humano a través de las técnicas, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.

Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas.

Comprender, aprender, e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes.

Asignatura: Laboratorios de proyectos interdisciplinares II**Curso:** 4.º**N.º de créditos:** 4**Descriptores:**

Los laboratorios de proyectos interdisciplinares (I y II) son proyectos abiertos, tanto en contenidos como en metodologías, que el Centro encomienda a profesorado externo al mismo, profesionales destacados de la escena, para que lo desarrollen durante un cuatrimestre. Cada proyecto incorpora a alumnado procedente de las distintas especialidades de Arte Dramático, Danza y Escenotecnia que se estén cursando en ese nivel educativo. Cada año se organizan el número de laboratorios necesarios para dar acogida a la totalidad del alumnado según la naturaleza y necesidades de los proyectos elaborados.

Los objetivos de cada laboratorio son:

Establecer vínculos entre las distintas disciplinas y prácticas artísticas.

Integrar las distintas materias estudiadas.

Aplicación práctica de las mismas en un taller monográfico que aborde la complejidad del proceso global de la creación, contemple la transversalidad de las distintas áreas de conocimiento en la formación y favorezca la integración de las distintas especialidades y lenguajes artísticos.

Observaciones: Laboratorios de proyectos interdisciplinares, I y II, constituyen una única asignatura a impartir en dos cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

Integrar y aplicar las distintas materias estudiadas. Integrar y aplicar las distintas técnicas de interpretación y Coreografía en la práctica escénica de un taller.

Reconocer las características específicas del autor del texto, guión o coreografía y las claves estéticas de su obra, en el caso de trabajar con una obra preexistente.

Conocer y analizar las prácticas artísticas emergentes y experimentar su relación y aplicación al hecho escénico contemporáneo, implicando sus diferentes vertientes tanto teóricas y conceptuales, como procedimentales y experimentales.

Utilizar las distintas técnicas dramatúrgicas para el análisis de la obra y el papel desde la perspectiva de la danza.

Conocer e integrar los distintos elementos del lenguaje escénico: escenografía, vestuario, iluminación.

Utilizar los distintos enfoques de improvisación, creación, Interpretación y de la puesta en escena en el marco de la poética escénica propuesta.

Participar en el encuentro y debate con artistas y profesionales de las artes escénicas, en relación con la renovación del pensamiento y de las prácticas escénicas.

Adquirir técnicas y procedimientos de trabajo en el contexto de la investigación-acción.

Asignatura: Tecnología aplicada a la Danza

Curso: 3.º

N.º de créditos: 4

Descriptores:

Tecnologías aplicadas a la creación y composición coreográfica y escénica. Estudio de los procesos artísticos multimedia y video-danza. Conocimiento básico de las tecnologías teniendo en cuenta diversos aspectos de aplicación: el archivo, la notación, la investigación y la creación, entre otros. Conocimiento y uso de programas informáticos relacionados con la creación y la composición coreográfica y escénica.

Observaciones: Tecnología aplicada a la danza I y II constituyen una única asignatura a impartir en dos cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

Conocer e integrar lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.

Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa.

Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.

Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos. Utilizar medios tecnológicos para la creación y composición coreográfica.

Asignatura: Organización, gestión y elaboración de proyectos II**Curso:** 4.º**N.º de créditos:** 6**Descriptores:**

Conocimiento y elaboración de proyectos artísticos, teniendo en cuenta la producción, financiación, legislación, promoción, marketing, etc. Comunicación intelectual. Conceptos y experiencias en gestión cultural. Análisis de políticas y organizaciones culturales. Análisis y desarrollo de públicos. Estrategias de Redes de Programación. Creación y producción de espectáculos.

Observaciones: Organización, gestión y elaboración de proyectos I y II constituyen una única asignatura a impartir en dos cursos. Los contenidos descritos se estructurarán de forma gradual conforme a la temporalización que establezca en la guía docente el departamento didáctico correspondiente del centro impartidor.

Competencias:

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

Saber diseñar, organizar, planificar, realizar y evaluar proyectos artísticos.

Dirigir, gestionar y producir proyectos artísticos.

Analizar y desarrollar estrategias de sensibilización y desarrollo De públicos.

Conocer y analizar la normativa vigente en la legislación de las artes del espectáculo. Conocer los aspectos legales que se derivan de los distintos tipos de contratos, tanto en relación con la contratación de intérpretes y técnicos, u otro personal creativo, como en lo relativo a los contratos de exhibición de espectáculos y de derechos de autoría y propiedad intelectual.

Conocer las políticas de ayudas a la producción y distribución escénica de las diferentes administraciones públicas y entidades privadas, así como la manera de elaborar la documentación necesaria para acceder a las mismas.

Conocer las características específicas del mercado de las artes escénicas: producción y demanda de espectáculos, tipologías de públicos, marketing escénico etc.

Elaborar de un proyecto de producción escénico desde la perspectiva de la gestión cultural y económica, valorando el marco socio-laboral en el que se desarrolla.

Conocer las salidas profesionales del intérprete y las estrategias de búsqueda activa de empleo.

Asignatura: Metodología de la investigación**Curso:** 4.º**N.º de créditos:** 2**Descriptores:**

Principios fundamentales y objetivos de la investigación científica. El método científico. Conocimiento y aplicación de las metodologías de la investigación educativa, convencionales e innovadoras, que permitan al alumnado desarrollar proyectos propios relacionados con la pedagogía de la danza y abrir un camino nuevo para investigación artística y educativa aplicando las tecnologías e impulsando equipos y proyectos de innovación e investigación pedagógica, artística, tecnológica, documental e histórica, entre otras. Diseño y elaboración de una investigación. Centros de información y uso bibliográfico. Tipos de publicaciones.

Competencias:

Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.

Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.

Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos.

Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor.

Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.

Asignatura: Prácticas Externas**Curso:** 4.º**N.º de Créditos:** 10**Descriptores:**

Las prácticas comprenden los diferentes conocimientos adquiridos a lo largo del proceso de formación y los confrontan con la experiencia integrada en el ámbito profesional siempre bajo el tutelaje de un programa académico. Práctica de repertorio, práctica de creación coreográfica y escénica. Práctica de laboratorio de investigación, entre otras. Las prácticas están orientadas a intensificar determinadas competencias profesionales, estando éstas vinculadas a las competencias de los estudios superiores de la especialidad y a las de itinerario. También se podrán llevar a cabo mediante los programas de intercambio y movilidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En el caso de que el centro impartidor cuente con una o varias compañías que realicen montajes escénicos de nivel equiparable al profesional, la participación en los mismos podrá ser equiparada a la realización de prácticas externas en las condiciones que la normativa académica establezca.

En cualquier caso, el centro impartidor designará un profesor o profesora o el cumplimiento de programa educativo acordado.

La administración educativa, previa consulta al centro impartidor, regulará las condiciones, requisitos y garantías para la realización de las prácticas externas, así como las posibles convalidaciones al alumnado que demuestre poseer una experiencia laboral profesional equiparable a las prácticas.

Competencias:

El alumno/a ha de ser capaz:

Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la realidad profesional del proyecto asignado.

Acercarse a la realidad del mercado de trabajo en el que ejercerá su actividad.

Adquirir competencias transversales, generales y específicas en un ámbito productivo real que le preparen para el ejercicio profesional, faciliten su empleabilidad y su capacidad de rendimiento.

Mostrar suficiente madurez interpretativa y/o coreográfica.

Demostrar autonomía en el ejercicio de las tareas encomendadas.

Mantener una actitud activa de aprendizaje, trabajo en equipo y mejora continua.

Desarrollar la capacidad de asumir compromisos y responsabilidades.

Mostrar habilidades interpersonales con el público y con el resto de profesionales.

Mostrar curiosidad e interés por el funcionamiento global del equipo, empresa, entidad u organismo en que se desarrollan las prácticas.

Aplicar, si se requiere, el conocimiento de idiomas.

Asignatura: Trabajo fin de estudios**Curso:** 4.º**N.º de Créditos:** 7**Descriptores:**

Trabajo que contemple la integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

Comportará un conocimiento y aplicación de las metodologías de la investigación, convencionales e innovadoras, que permitan al alumno desarrollar proyectos propios y abrir un camino nuevo para la creación, interpretación e investigación artística.

La finalidad de trabajo fin de estudios es comprobar el grado de adquisición de las competencias transversales, generales y específicas asociadas a la titulación, alcanzado por el alumnado, así como demostrar su capacitación para el desempeño de la actividad profesional. Consistirá en la elaboración de un documento y/o realización artística, experiencia pedagógica o proyecto social destinado a fomentar la adquisición de competencias en investigación en las artes escénicas.

Podrá tener un carácter documental, historiográfico o performativo, y estará referido a alguno de los ámbitos establecidos en el perfil profesional del Título Superior de danza en la especialidad de Coreografía e Interpretación.

La realización del trabajo fin de estudios podrá ser individual o grupal, aunque su defensa será en todo caso individual.

El alumno podrá proponer el tema del trabajo, aunque corresponderá al Departamento Didáctico correspondiente su aprobación o no, en función de su alineamiento con las líneas de investigación desarrolladas en el mismo.

El trabajo fin de estudios se realizará bajo la dirección de un profesor/a responsable de alguna de las asignaturas que constituyen el plan de estudios de la especialidad.

Finalizado el trabajo, el alumno o alumna realizará una defensa del mismo en sesión pública ante el tribunal designado al efecto por el centro impartidor.

La Administración educativa, en conformidad con el centro impartidor, establecerá la normativa o reglamentación específica del Trabajo fin de estudios.

Competencias:

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

Llevar a cabo y documentar una actividad investigadora en el ámbito de la danza.

Establecer y desarrollar las fases y metodologías que el proyecto requiera: documentación, estructuración, búsqueda de información y técnicas de recogida de datos, extracción de conclusiones, etc.

Establecer una hipótesis de trabajo y plantear estrategias de investigación.

Mostrar un conocimiento comprensivo y significativo de un campo del saber disciplinar.

Elaborar juicios informados y responsables así como propuestas de alternativas en la materia o proceso objeto de investigación.

Colaborar, trabajar en grupo y mostrar respecto a la diversidad y a la discrepancia.

Comunicar ideas de manera ágil, clara, tanto de forma oral como escrita, utilizando los recursos tecnológicos que la comunicación requiera.

ANEXO III AL DECRETO 22/2016, DE 16 DE FEBRERO

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6 Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

ANEXO IV AL DECRETO 22/2016, DE 16 DE FEBRERO

COMPETENCIAS GENERALES

G1 Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

G2 Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

G3 Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.

G4 Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.

G5 Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.

G6 Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

G7 Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.

G8 Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.

G9 Adquirir habilidades personales que incluyan el uso eficiente de las técnicas relacionadas con la gestión, producción, distribución y dirección de proyectos.

G10 Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.

G11 Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.

G12 Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

G13 Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa.

G14 Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

ANEXO V AL DECRETO 22/2016, DE 16 DE FEBRERO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

ECI1 Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.

ECI2 Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.

ECI3 Conocer la anatomía, fisiología y biomecánica del cuerpo humano, sus capacidades y limitaciones como vehículo de expresión artística, así como las patologías más frecuentes y su prevención para poder optimizar su interpretación y su labor creativa.

ECI4 Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.

ECI5 Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.

ECI6 Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.

ECI7 Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.

ECI8 Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.

ECI9 Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.

ECI10 Adquirir los conocimientos musicales necesarios que le capaciten para interpretar, crear y entender las diferentes maneras de relacionar e interaccionar la música con la danza y la acción escénica.

ECI11 Adquirir conocimientos básicos de la escenificación (espacio escénico, iluminación, escenografía, técnicas del espectáculo, entre otros), para comprender el funcionamiento de la caja escénica y conocer la diversidad de ámbitos y formatos de representación.

ECI12 Saber diseñar, organizar, planificar, realizar y evaluar procesos y/o proyectos artísticos. Dirigir, gestionar y producir procesos y/o proyectos artísticos.

ECI13 Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

ECI14 Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

ECI15 Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros). Desarrollar la capacidad, habilidad y disposición para participar en un proceso creativo aportando recursos propios pudiendo combinarlos y compartirlos con flexibilidad, responsabilidad, sinceridad y generosidad en el trabajo colectivo.

ECI16 Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.

ECI17 Conocer y ser capaz de usar medios tecnológicos para la creación y composición coreográfica.

ANEXO VI AL DECRETO 22/2016, DE 16 DE FEBRERO

**PERFIL PROFESIONAL DE LA PERSONA TITULADA EN DANZA
EN LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN**

El perfil definido en la especialidad de Coreografía e Interpretación corresponde al de un artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.